

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA LA CHORRERA S.A MINCHORRERA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**

Machala, marzo 31 del 2015.

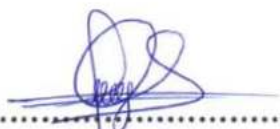
Señores
Junta General de Accionistas
SOCIEDAD MINERA LA CHORRERA S.A MINCHORRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **SOCIEDAD MINERA LA CHORRERA S.A MINCHORRERA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Debido al proceso de disolución en el que la compañía se encuentra, y de acuerdo a la información presentada no se han realizado movimientos contables, por lo que no existe información que se considere significativa para su revisión.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



.....
Ing. Angie Carrión Ayala.
C.I. No. 070704084-6